



### **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA**

Notificación de auto proferido por este Despacho el día 26 de septiembre de 2019 dentro de la acción de tutela promovida por el señor LUIS FERNANDO MUÑOZ ALARCÓN en contra del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, siendo vinculados los señores: JOSÉ OCTAVIO CARDONA SALAZAR, FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORREA, LEONEL BARBOSA ARIAS, JUAN BAUTISTA OSPINA, FABIO CORREA OSORIO, ADRIANA MILENA CORREA VALENCIA, JORGE ENRIQUE CORREA DUQUE, JOSÉ DARIEL CORREA DUQUE, VICTOR ALFONSO CORREA DUQUE, MARILU CORREA DUQUE, LUZ MERY DUQUE LÓPEZ, JUAN MANUEL PINEDA OROZCO, JESÚS ÁNGEL AGREDA ESPAÑA, MARTHA LUCÍA LÓPEZ CORREA, MARÍA MYRIAM LÓPEZ CORREA, BLANCA JUDITH CORREA OSORIO, MARÍA RUTH CORREA OSORIO, DESIDERIO LÓPEZ OSORIO y PERSONAS INDETERMINADAS representadas por el curador designado en el proceso que dio origen a la presente actuación procesal, Abg. ARBEY PASCUAL BETANCOURT CARDONA, radicado al número 2019-01909, dispuso denegar petición elevada por el apoderado del accionante y decretar como prueba trasladada los testimonios recibidos a los abogados OMAR FLOREZ MORALES y ARBEY PASCUAL BETANCOURT CARDONA practicado dentro de la acción de tutela promovida por el señor LUIS FERNANDO MUÑOZ ALARCÓN en contra del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de la localidad dentro de la acción de tutela radicada al número 2019-00315.

Lo anterior a fin de notificar la referida providencia a los señores: JOSÉ OCTAVIO CARDONA SALAZAR, FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORREA, LEONEL BARBOSA ARIAS, JUAN BAUTISTA OSPINA, FABIO CORREA OSORIO, ADRIANA MILENA CORREA VALENCIA, JORGE ENRIQUE CORREA DUQUE, JOSÉ DARIEL CORREA DUQUE, VICTOR ALFONSO CORREA DUQUE, MARILU CORREA DUQUE, LUZ MERY DUQUE LÓPEZ, JUAN MANUEL PINEDA OROZCO, JESÚS ÁNGEL AGREDA ESPAÑA, MARTHA LUCÍA LÓPEZ CORREA, MARÍA MYRIAM LÓPEZ CORREA, BLANCA JUDITH CORREA OSORIO, MARÍA RUTH CORREA OSORIO, DESIDERIO LÓPEZ OSORIO y PERSONAS INDETERMINADAS representadas por el curador designado en el proceso que dio origen a la presente actuación procesal, Abg. ARBEY PASCUAL BETANCOURT CARDONA. Santa Rosa de Cabal Risaralda, septiembre 27 de 2019.

  
CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ  
Secretaria